



## A TODOS LOS TRABAJADORES

En el día de hoy se ha reunido la parte social con la dirección de la empresa con el objeto de iniciar el Expediente de Regulación Temporal de Empleo que se nos comunicó tenía intención de presentar. El motivo que reza en el expediente es la desaparición del hub de Air Belín – nuestro mayor cliente – provocando una reducción de la carga de trabajo que hasta ahora Acciona llevaba realizando.

Como consecuencia de lo anterior, la empresa ha presentado un ERTE por causas productivas y organizativas al entender que dicha reducción de vuelos, junto con la previsible desaparición a medio plazo de Air Berlín “provocará” que existan horas de presencia de l@s trabajado@s fijos a tiempo completo que no serán productivas, superando las necesidades para atender los vuelos que queden y provocando lo que la propia dirección califica como una distorsión productiva que debe ser corregida.

Al ser la primera reunión y por el carácter formalista que tiene este tipo de procedimientos, el inicio del periodo de consultas se ha limitado a la constitución de la Comisión Negociadora, a la entrega de la documentación acreditativa del Expediente así como a la formalización del Calendario de reuniones. - Para aquellos que quieran conocer con detalles la composición exacta de la Comisión os podéis poner en contacto con los delegados de la USO, los cuales os facilitarán el Acta de Constitución en donde quedan reflejados los puntos anteriores -.

En cuanto a las medidas propuestas por parte de la empresa os podemos decir que su pretensión es una **reducción de la jornada** en los Dptos de Rampa, Operaciones, Pasaje y Lost & Found que corrija la existencia de horas improductivas – horas en las que no existan vuelos – siendo ésta una medida coyuntural basada en las programaciones actuales para el año 2017. Sus cálculos son:

### Temporada Alta<sup>1</sup>

| RAM   | OPS   | PAX   | LO&FO |
|-------|-------|-------|-------|
| 29,13 | 19,93 | 16,94 | 13,36 |

### Temporada Media – Octubre -

| RAM   | OPS   | PAX   | LO&FO |
|-------|-------|-------|-------|
| 31,92 | 10,04 | 17,33 | 12,26 |

### Temporada baja - los datos proporcionados son la media de 12 semanas tipo -

| RAM  | OPS   | PAX   | LO&FO |
|------|-------|-------|-------|
| 56,7 | 31,84 | 32,17 | 19,25 |

Ni que decir que si durante la temporada la programación varía al alza con respecto a lo programado en la actualidad este expediente quedaría sin efecto.

Como aclaración final, deciros que somos conscientes de la multitud de dudas y preguntas que planean sobre todos nosotr@s, dudas y preguntas que a día de hoy nadie está en posición de poder responder, ya que ese tipo de temas son precisamente el objeto de debate de las próximas reuniones.

Para todos aquellos que finalmente nos veamos afectados, deciros que tenéis a vuestra disposición nuestro gabinete jurídico – que es el vuestro – para aclararos cualquier duda o apoyaros sobre cualquier actuación que consideréis sea necesaria.

Sin más, un afectuoso saludo

Palma de Mallorca, a 25 de Octubre de 2016

<sup>1</sup> Los datos de las tres tablas son estimativos y sujetos a negociación.